



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0090



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068 - 2021 - MDP/A

Pallpata, 26 de ~~enero~~ ^{Marzo} de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTO:

- El memorándum N°0053-2021-GM/MDP/E-C, de fecha 26 de marzo del 2021, del Abg. Benjamín Zegarra Quispe, Gerente General.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Inc. 6) del Art 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), tal como lo establece el artículo 6º, el OR designa de la OPMI, así como a su responsable mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI, a través del formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su responsable para su registro en el Banco de Inversiones; además tal como establecer el inc. 1 del artículo citado, el responsable de la OPMI no puede formar parte de la otra OPMI o de alguna UF o UEI;

Que, mediante el memorándum N°0053-2021-GM/MDP/E-C, de fecha 26 de marzo del 2021, se designa al Señor LUIS ENRIQUE NINA YUPANQUI, identificado con el Número de DNI N°45152410, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), ya que reúne los requisitos para desempeñarse en el cargo que requiere mucha responsabilidad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Señor. LUIS ENRIQUE NINA YUPANQUI, a partir del 26 de marzo del 2021, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a las áreas administrativas de la Municipalidad en cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Sr. Bernardino Aquepucho Chullunqi
DNI N°: 29596018